

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA
ANTÓNIO SALVADO/CIUDAD DE CASTELO BRANCO

5.ª edición – 2027

REGLAMENTO

INTRODUCCIÓN

Este reglamento define las normas que rigen el PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO/CIUDAD DE CASTELO BRANCO, establecido por la Junta Parroquial con el apoyo del Ayuntamiento de Castelo Branco, como una forma de homenajear al poeta albicastrense António Salvado, premiando obras poéticas inéditas, y fomentar lo surgimiento de nuevos autores.

ARTÍCULO 1 – PARTICIPANTES

Al PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO/CIDADE DE CASTELO BRANCO podrán concursar autores portugueses y extranjeros, mayores de 18 años.

ARTÍCULO 2 – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

a) Los trabajos a concurso deberán estar escritos en portugués o español;

b) La edición 2027 del PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO/CIUDAD DE CASTELO BRANCO premiará dos originales, uno en portugués y otro en español;

c) Los originales a concurso serán libres en temática y forma, y los originales no podrán tener menos de cuarenta páginas ni más de ochenta páginas;

d) Cada autor sólo podrá participar con un solo original, con poemas inéditos, no publicados en cualquier forma o medio;

e) No habrá devolución de originales, destruyéndose los no premiados quince días después de la proclamación de los ganadores;

f) Para todos los efectos legales, los derechos de autor de las obras ganhadoras pasarán a ser propiedad exclusiva de la Organización;

g) El Jurado se reserva el derecho de no conceder premios si considera que la calidad de los originales a concurso no los justifica.

ARTÍCULO 3 – CRONOGRAMA

a) Convocatoria de la 5.ª edición del Premio 2027: 21 de marzo de 2026;

b) Admisión de originales al concurso: entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2026;



c) Anuncio de los 10 candidatos finalistas: 30 de diciembre de 2026;
d) Anuncio de ganadores: 20 de febrero de 2027;
e) Présentación y entrega de premios de los poemas ganadores: Castelo Branco, 20 de julio de 2027 en el ámbito del "ROIZ V – Encuentro Luso-Hispanoamericano de Música y Poesía".

ARTÍCULO 4 – INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES EN CONCURSO

a) Para competir, los candidatos deberán:

a.1. – Registro obligatorio con datos personales (nombre, seudónimo, edad, nacionalidad, país y domicilio, breve CV, correo electrónico y teléfonos de contacto), por correo electrónico a la

dirección: **inscricao@premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt** bajo el modelo:

Asunto – PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÔNIO SALVADO/CIUDAD DE CASTELO BRANCO - EDICIÓN 2027

Contenido – Título del original y seudónimo *Anexo* –

Datos personales.

a.2. – Envio de los trabajos del concurso (en PDF, fuente Times New Roman 12, doble espacio, hojas numeradas y contener el título de lo original en la primera página, firma con seudónimo) por correo electrónico a la dirección: **original@premio-poesiaantoniosalvado-ccb.pt** con la siguiente información:

Asunto – PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÔNIO SALVADO/CIUDAD DE CASTELO BRANCO - EDICIÓN 2027

Contenido - Título de lo original y seudónimo

Anexo - Poema en concurso.

b) Serán admitidos al concurso los primeros 500 originales presentados en cada Lengua (portugués y español), de acuerdo con el reglamento; las inscripciones presentadas que superen este número no serán consideradas.

ARTÍCULO 5 – PREMIOS

a) Los poemarios ganadores se publicarán en edición bilingüe;
b) Los ganadores (uno en portugués y otro en español) recibirán un premio en metálico de 3.500 euros y 30 ejemplares de la edición de su respectiva obra;

c) El jurado podrá proponer la publicación de un tercer poemario, en su lengua original, siempre que su propuesta sea aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 6 – JURADO

a) El Jurado, designado por la Organización, compuesto por siete figuras de reconocida idoneidad y prestigio en el mundo académico, literario y cultural, tendrá la siguiente composición:

Presidente — Alfredo Pérez Alencart. (*)

Miembros: António dos Santos Pereira, Enrique Cabero, Leocádia Regalo, Manuel Nunes, Maria de Lurdes G. da Costa Barata, António Apolinário Lourenço(**), Carlos Nuno Granja(**) y Pedro Salvado en representación de la familia del patrón.

(*) El Presidente del Jurado nombrará, de entre sus miembros, un secretario.

(**) Integram el jurado a partir de 2026. Paulo Samuel, quien ha sido miembro del jurado desde la primera edición, pasó a ser coordinador del PREMIO.

b) Corresponde al Jurado:

1. Lectura, análisis y evaluación de todos los originales del concurso; 2. Decisión final sobre los originales ganhadoras;

c) En caso de empate, el Presidente del Jurado tiene derecho a emitir voto de calidad.

d) Contra la decisión del jurado no habrá recurso.

ARTÍCULO 7

a) Los casos omitidos y las dudas respecto de este Reglamento serán resueltos por el Jurado;

b) La presentación de solicitudes al premio implica la aceptación incondicional de las normas expresadas en este reglamento.

ARTÍCULO 8

El presente Reglamento entra en vigor al día siguiente de su aprobación en reunión del Órgano Ejecutivo.